

SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una propuesta para el estudio de Diseño del “Programa para el mejoramiento del cuidado alternativo residencial y la revinculación familiar temprana, hacia la Desinternación de Niños y Niñas Ingresados a Cuidado Alternativo Residencial

CLE-8/2019

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico de la siguiente forma:

UNICEF Chile

Chilereclutamiento@unicef.org

La referencia **CLE-8/2019** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs (hora de Santiago de Chile)** del día **20/2/2019**.

El Formulario de Propuesta (en página 2) debe usarse al responder a esta invitación.

IMPORTANTE: Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada**.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que usted lea todas las disposiciones de la Solicitud de Propuesta de Servicios, para asegurar que usted comprenda los requerimientos de UNICEF y así pueda presentar una propuesta de acuerdo a dichos requerimientos. Por favor tome nota que al presentar propuestas que no cumplan con los requerimientos mencionados es posible que su propuesta quede anulada.

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **15/2/2019**.

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE-8/2019 CONSULTA**

LISTA DE ANEXOS

Anexo A – General Terms and Conditions

FORMULARIO DE PROPUESTA

ESTA PÁGINA / FORMULARIO DE PROPUESTA deberá ser completada, firmada y devuelta a UNICEF. La propuesta deberá ser preparada de acuerdo a las instrucciones que son parte de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Cualquier Contrato que se derive de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios deberá incorporar a) las disposiciones importantes de los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Institucionales por Servicios; y b) cualquier Término y Condición Específico detallado en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

INFORMACIÓN

Habiendo leído y comprendido **CLE-8/2019** y habiendo aceptado los términos y las condiciones establecidas en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios, el firmante ofrece en virtud del presente proveer los servicios especificados en los Adjuntos de la presente Solicitud de Propuesta de Servicios por la(s) tarifa(s) cotizada(s) de acuerdo con cualquiera de las especificaciones establecidas y sujeto a los Términos y Condiciones establecidos o especificados en la presente Solicitud de Propuesta de Servicios.

Nombre & Cargo: _____

Compañía: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Dirección de Correo: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Número de registro en UNGM: _____

Validez de la Oferta _____

(Debe ser mínimo 60 días)

NO INCLUIR DETALLES SOBRE EL VALOR DE LA PROPUESTA DE PRECIO EN ESTE FORMULARIO.

Documentos adjuntos:

1. PROCEDIMIENTOS Y NORMAS REGULATORIAS

1.1 ANTECEDENTES ORGANIZACIONALES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

En la última década, el Estado de Chile ha propiciado el mejoramiento de los sistemas de cuidado alternativo para niños, niñas y adolescentes que presentan grave vulneración a sus derechos, por lo cual, deben salir del hogar familiar por orden de un juez de familia. En este marco de ajuste y mejoramiento, el Servicio Nacional de Menores (Sename) requiere desarrollar metodologías de intervención dirigidas a la revinculación y reunificación familiar, en pos de la desinternación de niños y niñas ingresados a cuidado alternativo residencial.

Asimismo, UNICEF ha impulsado diversos estudios para avanzar en la protección y restitución del derecho a vivir en familia, basados en el diseño de estrategias para potenciar los programas de cuidado alternativo a través de familias de acogida como alternativa al cuidado alternativo residencial y de estrategias para cumplir con la pronta reunificación familiar, tal como lo establecen las directrices de modalidades de cuidado alternativo de Naciones Unidas de 2010. ccc A fin de fortalecer el trabajo de los centros de cuidado alternativo residencial para mejorar la protección de niños y niñas, y junto con ello promover la revinculación y reunificación familiar, Sename solicitó a UNICEF realizar un seguimiento y sistematización de la intervención piloto realizada por las fundaciones Cuida Futuro y Fundación Niños Primero en Casa Nacional del Niño, que permita diseñar un programa de revinculación y reunificación familiar, basado en esta intervención.

Esta iniciativa se inserta en el actual proceso de mejora de los modelos de trabajo con niños, niñas, adolescentes, familias y redes, para asegurar la protección y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, gravemente vulnerados en sus derechos, con especial énfasis en quienes son internados como medida de protección.

Ello en coherencia con los compromisos suscritos por el Estado de Chile, al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niños y las normativas que se desprenden de ésta, así como en el actual Acuerdo Nacional por la Infancia, enfocado en promover el desarrollo integral de todos los niños y niñas del país, para que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades. Esto último se está abordando a través de la generación de mecanismos de alerta temprana que permitan prevenir las vulneraciones de derechos o actuar tempranamente al producirse, brindando protección y logrando la restitución de derechos de aquellos niños y niñas que han sido vulnerados, a fin de que puedan retomar su trayectoria de desarrollo, para lo cual es de especial importancia al trabajo con la familia y a la comunidad.

En específico, respecto de la actual oferta programática para la niñez y adolescencia vulnerada, el Acuerdo propone avanzar en el diseño de programas integrales para evitar la sobre intervención, priorizar y adecuarlos a las necesidades de cada niño, niña o adolescente e incluir a las familias en las intervenciones. Asimismo, el acuerdo propone potenciar la línea programática de familias de acogida, aumentar su cobertura y recursos, de forma que pueda efectivamente evaluar, apoyar y acompañar a la familia de origen, a la familia de acogida y al niño, niña o adolescente, velando porque pueda egresar lo antes posible a una solución definitiva respecto de su derecho a vivir en familia. Esto último teniendo siempre como eje central la promoción del buen trato entre cuidadores, niños, niñas y adolescentes y familias.

Asimismo, avanzar hacia un sistema con residencias más pequeñas y familiares, con personal especializado y cuidador significativo con mayor capacitación, a fin de mejorar el trabajo que allí se realiza y aumentar las posibilidades de reinserción al sistema familiar de los niños, niñas y adolescentes.

Este proceso nace a partir de la propuesta realizada por dos organizaciones de la sociedad civil, Fundación Cuida Futuro y Fundación Niños Primero quienes a comienzos de 2018 se coordinaron para proponer un “Plan Piloto de Trabajo en Residencia: Proceso de Re-vinculación Familiar” para fortalecer el cuidado de los niños y niñas.

La propuesta considera una primera etapa de trabajo y fortalecimiento del rol de las Educadoras de Trato Directo (ETD's), para luego comenzar una segunda y tercera etapa de trabajo mediante el fortalecimiento de los procesos de Revinculación Familiar a través del trabajo directo con las familias. Todas las etapas cuentan con una metodología desarrollada a partir de experiencias previas de ambas fundaciones las cuales ya han trabajado en los ámbitos que ejecutan en el plan piloto mencionado.

Este proyecto comenzó siendo ejecutado por ambas fundaciones en el centro residencial para primera infancia, de administración directa, Casa Nacional del Niño, para contribuir al trabajo orientado a la revinculación familiar y el fortalecimiento del rol de las ETD.

El piloto está en ejecución desde septiembre del año 2018. Se comenzó con la primera etapa, a cargo de Fundación Cuida Futuro, en la cual se invitó a participar a la totalidad de las ETD de Casa Nacional del Niño durante 7 semanas, en las cuales asistieron a una sesión semanal de carácter grupal (con excepción de la primera semana, en la cual se realizaron entrevistas individuales). Esta primera etapa tuvo como objetivo: Desarrollar estrategias de crianza positiva y respetuosa en las ETD con las que interactúan los niños y niñas que viven en la Casa Nacional del Niño, con el fin de promover el establecimiento de un vínculo sano entre los adultos y los niños y niñas (relaciones seguras, estables y nutritivas) que fortalezca contextos de protección, contención y satisfacción de necesidades emocionales básicas. Como resultado se espera que se favorezcan las dinámicas de cuidado adecuado, contención y satisfacción de necesidades emocionales básicas de los niños y niñas, al mismo tiempo que se facilite y promueva el trabajo de acercamiento y revinculación con la familia o referente afectivo.

La segunda y tercera etapa a cargo de Fundación Niños Primero comprende el trabajo con la familia de los niños y niñas de Casa Nacional del Niño que hayan iniciado el proceso de acercamiento familiar. El objetivo de esta etapa es: “Implementar y evaluar un modelo de intervención familiar que fortalezca los procesos de re-vinculación familiar entre el padre - madre y el niño/a mediante un acompañamiento positivo, estructurado y sistemático de la relación entre ambos, tanto en la residencia como en el hogar.”

Es así que la segunda etapa implementada por la Fundación Niños Primero implica un proceso de intervención realizando al menos 20 sesiones privadas de 1 hora de trabajo de vínculo parental y estimulación de los niños y niñas en los horarios de visita de los padres/adultos responsables que se harán cargo de los mismos. Para ello una monitora realiza las sesiones modelando y acompañando al padre/adulto responsable en su relación con su hijo/niño/a a través de juguetes y libros que se utilizan para la realización de la sesión.

La tercera etapa contempla un seguimiento sistemático y semanal durante un máximo de 20 semanas en las casas de los niños y niñas. Esta instancia es particularmente importante ya que busca acompañar la vinculación y/o revinculación de los niños con sus familias permanentes buscando así impedir la “reinstitutionalización” de los niños.

Actualmente, se está trabajando con 9 familias de 16 niños y niñas en la residencia, y algunas ya reciben visitas en el hogar (de los niños y niñas ya egresado en el proceso de acercamiento familiar). Así, una vez a la semana una monitora de la Fundación Niños Primero acompaña durante la visita del familiar, o adulto de referencia al niños o niña, trabajando alrededor de material didáctico que fortalece el vínculo entre el adulto y el o la niña en cada sesión.

1.2 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS

El objetivo de esta Solicitud de Propuesta de Servicios es recibir propuestas para realizar el diseño de un programa para la revinculación y reunificación familiar, considerando como insumo para su elaboración el seguimiento y sistematización de la intervención ejecutada por las fundaciones Cuida Futuro y Niños Primero, en Casa Nacional del Niño, según los requisitos de las bases técnicas que se detallan en este documento.

Objetivo General

Diseñar un programa de intervención para mejorar la calidad del cuidado de niños y niñas institucionalizados, y para potenciar la revinculación, reunificación y restitución de su derecho a vivir en familia, basado en la intervención piloto desarrollada en Casa Nacional por las Fundaciones Cuida Futuro y Niños Primero, y otras experiencias nacionales e internacionales en la materia.

1.3 PRODUCTOS A ELABORAR EN LA CONSULTORÍA

Esta consultoría comprende cuatro productos, los cuales contemplan (1) una sistematización de experiencias nacionales e internacionales sobre intervención con familias de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo residencial; (2) seguimiento y sistematización de la intervención piloto ejecutado en Casa Nacional por las Fundaciones Cuida Futuro y Niños Primero, (3) discusiones con el panel de expertos en intervención con familias y (4) propuesta de diseño de un programa de intervención con familias de niños, niñas y adolescentes ingresados a cuidado alternativo residencial, conjunto con Sename, Fundación Cuida Futuro, Fundación Niños Primero y UNICEF.

En anexo se describe la metodología para abordar cada producto:

1.4 PRODUCTOS

Esta propuesta a su vez comprende tres etapas, las cuales contemplan una etapa de estudio y sistematización y una tercera etapa de elaboración de una propuesta. En el siguiente cuadro se identifican los productos por cada una de las tres fases:

Productos:

Durante los primeros 10 días desde la firma del contrato que adjudica la licitación, el equipo consultor se deberá reunir con UNICEF para la revisión y adecuación conjunta de la propuesta.

La institución seleccionada deberá tomar acciones y entregar 4 productos como se detallan a continuación:

Componente	Producto	Acciones	Fecha de entrega desde firma del contrato	% del pago total
Sistematización de experiencias nacionales e internacionales sobre intervención con familias para la revinculación con niños y niñas ingresados a cuidado alternativo residencial en la cual se fundamentará el diseño de la propuesta para la intervención con familia.	<p>Producto 1</p> <p>Documento de máximo de 30 páginas de recopilación, presentación y análisis comparado sobre antecedentes y evidencia vinculada a experiencias nacionales e internacionales vinculadas a modelos de intervención con la familia y de desinstitucionalización en sistemas de cuidados alternativos residencial.</p> <p>La recopilación debe abordar: los antecedentes de las experiencias, su marco teórico y conceptual, los componentes técnicos y, los hallazgos y resultados de evaluaciones realizadas en torno a las iniciativas.</p> <p>El documento debe incluir un resumen ejecutivo.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Seleccionar experiencias de con acuerdo el aporte que puedan representar sus hallazgos para el diseño de un programa de revinculación familiar.- Realizar una revisión bibliográfica sobre experiencias nacionales de intervención con las familias y desinstitucionalización en sistemas de cuidados alternativos.- Realizar una revisión bibliográfica sobre experiencias internacionales de intervención a familias y desinstitucionalización en sistemas de cuidados alternativos.- Identificar los componentes técnicos de las iniciativas revisadas.- Realización de un análisis comparado de las distintas iniciativas nacionales e internacionales considerando los componentes técnicos y los resultados de evaluaciones de los modelos.- Presentación de la sistematización y principales dimensiones del informe a UNICEF y quienes UNICEF convoque.	60 días corridos	20
Sistematización y seguimiento de la intervención piloto de Revinculación Familiar ejecutado en la Casa Nacional del Niño de SENAME	<p>Producto 2</p> <p>Informe de sistematización de la intervención piloto ejecutado en Casa Nacional del Niño “Plan de Re-vincualción Familiar” por las Fundaciones Niños Primero y Cuida Futuro.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Levantamiento de la propuesta metodológica de la intervención piloto para identificar metodología utilizada en la intervención.- Levantamiento de flujos, procesos y actividades del programa.- Entrevistas con equipos de ambas fundaciones.- Análisis descriptivo del proceso de intervención y la identificación de nudos críticos de éste.- Revisión de indicadores para el cumplimiento de los objetivos planteados por el programa.	90 días corridos	25

		<ul style="list-style-type: none"> - Realización de reunión con equipo de Fundaciones, para presentación del informe y retroalimentación de éste. - Presentación de la sistematización y principales dimensiones del informe. - Identificación de variables que permitan generar posibles indicadores (que no estén considerados por las fundaciones ejecutoras) para identificar resultados de la intervención del programa y su posterior utilización en el producto “diseño de un programa de revinculación y reunificación familiar” 		
Organización de las discusiones con un panel de expertos en intervención familiar para la revinculación con niños y niñas institucionalizados.	<p>Producto 3</p> <p>Actas de las sesiones del panel de expertos.</p> <p>Informe con las principales recomendaciones del panel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los miembros para un panel de expertos en revinculación y reunificación familiar. - Realizar discusiones mensuales con un panel de expertos por 5 meses. - Gestionar la ejecución de las sesiones. - Elaborar las actas por sesión. - Elaboración de un informe final que incorpore las principales recomendaciones conclusiones del panel para la construcción de la propuesta (sobre una versión preliminar de esta). 	150 días corridos	25
Diseño de propuesta de modelo de intervención con familia para la revinculación y reunificación familiar de los niños, niñas y	<p>Producto 4</p> <p>Documento con una propuesta de programa de intervención familiar en el contexto del sistema de cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar antecedentes y marco teórico de la propuesta, que incorpore la información recopiladas en los componentes (1), (2) y (3) - Presentar los componentes de intervención de la propuesta - Desarrollar una propuesta de modelo de intervención: que incorpore enfoque, ámbitos de acción, componentes técnicos, descripción del 	180 días corridos	30

<p>adolescentes del sistema de cuidado alternativo residencial. Diseñar un modelo aparte me parece es un poco excesivo/exagerado según lo que están escritos aquí.</p>		<p>sujeto de atención, matriz lógica del modelo, estándares de funcionamiento, recursos humanos, plazos de intervención, propuesta de costos, número de NNA y familias considerados para la intervención, características y condiciones del centro que posibiliten la realización del modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de reuniones periódicas (a definir con el cronograma) con las fundaciones para validación del diseño y propuesta. 		
--	--	---	--	--

Indicadores:

- Productos de calidad (responder en forma consistente y directa a las necesidades planteadas por la supervisora del contrato).
- Productos de utilidad para UNICEF.
- Productos entregados en fecha y habiendo cumplido los requisitos establecidos en cuanto a contenidos.

Modo de entrega de los productos:

Los productos deberán ser enviados a la supervisora del contrato por mail en formato Word.

1.5 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de aproximadamente de 7 meses desde la fecha de la firma del contrato.

1.6 SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por la Oficial de Protección de UNICEF, que dará la aprobación de la versión final de trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

1.7 RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con la institución para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia a la institución para orientarlo respecto de los procesos que debe llevar adelante.

La institución será responsable de:

- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo, incluso sus transportes. Viajes fuera de la Región Metropolitana no están previstos por la consultoría.
- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras y teléfonos.

2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

2.1 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **15/2/2019**

A: chilereclutamiento@unicef.org

Título del correo: **CLE-8/2019 CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas serán compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas será **subida a la página de UNICEF Chile el día 18/2/2019**

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A. Presentación de propuestas de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-8/2019** en todos los documentos, a saber:

- el archivo (s) que compone el Formulario de Propuesta,
- el / los archivo (s) que componen la Propuesta Técnica y
- el /los archivos (s) que componen la propuesta económica.

Estos archivos se enumerarán en el Formulario de Propuesta.

Todos los documentos de licitación electrónica deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

La referencia **CLE-8/2019** y el nombre del proponente deben aparecer en el nombre de archivo de todos los documentos de licitación electrónicos enviados. Por ejemplo:

- **CLE-8/2019-PROPONENTE-FormularioPropuesta.pdf**

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

El Formulario de Propuesta debe estar firmado por el representante debidamente autorizado de la institución que lo envía.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán **INVALIDADAS**. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

En resumen, los proponentes deben enviar un correo electrónico bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo

Asunto: **CLE-8/2019 PROPONENTE**

Archivos adjuntos:

CLE-8/2019-PROPONENTE-Formulario.pdf;

CLE-8/2019 PROPONENTE-Propuesta Tecnica.pdf;

CLE-8/2019PROPONENTE-PropuestaEconomica.pdf;

2.3 CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la RFPS: 25/2/2019
- Recepción de preguntas: hasta el 15/2/2019
- Publicación final de preguntas y respuestas 18/2/2019
- Plazo final de entrega de propuestas: 20/2/2019
- Adjudicación y firma del contrato: entre 28/2/2019 y el 22/3/2019

B. Envío de Antecedentes

El envío de antecedentes debe incluir lo siguiente:

- a) Antecedentes de los integrantes del equipo
 - Envío de CV de los integrantes del equipo
- b) Antecedentes de la institución
 - Envío de experiencias en estudios y/o diseños de programas para la protección de niños, niñas y adolescentes

C. Propuesta técnica

La propuesta técnica debe incluir lo siguiente:

- Marco conceptual basado en el enfoque de derechos y el derecho a vivir en familia, establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados y directrices internacionales para la protección de niños/as y adolescentes.
- Propuesta metodológica, que describa en detalle las fuentes de información, los análisis que se realizarán, cada una de las actividades que permitirán el logro del objetivo general, los objetivos específicos, vinculadas a los productos establecidos en el presente término de referencia.
- Sección en la cual se identifiquen cuestiones éticas anticipadas y medidas o métodos previstos para su respuesta y mitigación.
- Cronograma por actividades: Cronograma detallado de actividades, mostrando la congruencia de las actividades a realizar que permitan dar respuesta a lo solicitado en cada uno de los productos.

La Propuesta Técnica no deberá contener información alguna acerca del precio.

D. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- b) Presupuesto detallado
- c) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

2.4 RETIRO

Las Propuestas podrán ser retiradas en cualquier momento durante el período abierto de la RFPS, pero no es posible retirar la Propuesta final presentada después de la fecha y hora de cierre de la recepción de las RFPS. La negligencia por parte del Proponente no le confiere el derecho al retiro de la Propuesta después de haber sido abierta.

2.5 ERROR EN LAS PROPUESTAS

Se espera que los Proponentes examinen todos los cronogramas y todas las instrucciones relacionadas con el trabajo o con la Propuesta. Lo contrario será bajo el propio riesgo del Proponente.

2.6 CAPACIDADES PARA DESARROLLAR LA CONSULTORÍA - DEL EQUIPO CONSULTOR:

- Perfil de integrantes del equipo

El equipo debe estar integrado por profesionales con estudios de posgrado y sólidos conocimientos y experiencia comprobable en diseño, estudios y evaluación de programas destinados a la protección de niños/as y adolescentes

vulnerados en sus derechos. Con formación y experiencia demostrable en estudios cualitativos, desarrollo e implementación de técnicas de producción de datos cualitativos, y manejo de software del mismo tipo.

Además, el equipo debe estar compuesto por profesionales con estudios y experiencia en temáticas vinculadas a niñez, adolescencia y familias.

- **Perfil de la institución**

La organización que se adjudique el estudio deberá tener al menos 5 años de experiencia en el diseño o estudios o evaluación de proyectos sociales. Se privilegiará aquella organización con experiencia comprobada en trabajos de evaluación y/o diseño de proyectos en infancia vulnerable.

Es necesario enviar:

-Los antecedentes legales: escritura, certificado de vigencia y personería vigente. Incluir información de contacto: correo electrónico y teléfono de la principal persona encargada de la propuesta. Incluir formulario N°30 de la Dirección del Trabajo sobre Cotizaciones Previsionales.

2.7 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

2.8 DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo a la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente RFPS. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente RFPS. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente RFPS.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente RFPS.

2.9 PROPIEDAD DE UNICEF

La presente RFPS, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

2.10 VALIDEZ

Las propuestas presentadas deben ser válidas por un mínimo de 60 días a partir de la fecha de apertura de esta RFPS y deben estar firmadas por un **representante autorizado de la empresa, en el caso de ser institución**. Se pide a los licitantes que indiquen el período de validez de su propuesta en el Formulario de Propuesta. UNICEF también podría solicitar una prórroga de la validez de la propuesta.

2.11 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Institucionales por Servicios (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de la presente RFPS.

2.12 PLENO DERECHO A USAR

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente RFPS.

2.13 CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo a la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en la siguiente sección 3.4. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen**.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán a la evaluación económica.
- (c) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.
- (d) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.

(e) uAdjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

3.2 PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

3.3 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada Propuesta será evaluada con un puntaje en una escala de 1 a 100, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

3.4 EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Criterio	Ponderaciones		
PROPUESTA TÉCNICA			
Marco conceptual			
Marco conceptual basado en estudios, investigaciones, evaluaciones sobre intervenciones con familias y niños/as vulnerados en sus derechos a nivel nacional e internacional. Este marco debe contemplar la incorporación o uso del enfoque de derechos de la infancia y enfoques consistentes con éste.	20	80	
Descripción de la metodología a utilizar			
Describir en detalle el tipo y técnicas metodológicas que se van a adoptar en función del problema y objetivos propuestos, que sea consistente con el marco conceptual desarrollado. Además, describir en detalle de cada una de las actividades organizadas en función de los objetivos, así como las acciones para cumplir con los plazos establecidos.	30		
Cronograma por actividades			
Plan de trabajo y actividades propuestas pertinentes para el logro de los objetivos establecidos en las bases.	5		
Capacidades para desarrollar la consultoría			
Formación profesional y experiencia del equipo (estudios de posgrado y sólidos conocimientos y experiencia comprobable en diseño, estudios y evaluación de programas destinados a la protección de niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos.)	15		
Al menos 5 años de experiencia en el diseño o estudios o evaluación de proyectos sociales. Se privilegiará aquella organización con experiencia comprobada en trabajos de evaluación y diseño de proyectos en infancia vulnerada.	10		
PROPUESTA ECONÓMICA			
Monto propuesto	20	20	
Total		100	

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará la propuesta que sea de alta calidad, clara y cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

3.5 CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA

Las propuestas con un puntaje técnico igual o superior a 40 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

3.6 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial (20 puntos ponderados).

ANEXO

Producto (1): Sistematización de experiencias nacionales e internacionales sobre intervención con familias de niños y niñas en cuidado alternativo residencial, para lograr la revinculación con su familia y su desinternación de manera permanente en el tiempo, en condiciones de protección y bienestar.

Se requiere la recopilación, sistematización de experiencias, y la identificación de sus ámbitos de acción, metodología, orientaciones técnicas y resultados. Así se espera poder identificar prácticas positivas que hayan dado resultados para la revinculación familiar.

Se consideran los siguientes subcomponentes: 1) selección de las experiencias para el análisis, considerando que contengan hallazgos útiles para el diseño y ejecución de un programa de revinculación familiar en el país; 2) revisión de documentación de las experiencias seleccionadas y sistematización de éstas, en función del contexto en que se desarrollaron, fases del proceso, plazos, número de residencias involucradas, número de niños, niñas y familias participantes, hallazgos, resultados.

Producto (2): Sistematizar y estudiar la intervención piloto de Revinculación Familiar en actual ejecución en Casa Nacional del Niño por las fundaciones Niños Primero y Cuida Futuro.

Se trabajará por medio de la recopilación del material teórico y metodológico de la propuesta y el levantamiento de la información y de la experiencia del piloto. Para esto, se realizará una recuperación y elaboración de datos, de acuerdo con las etapas del programa presentadas por las fundaciones.

Etapas 1: Trabajo en el centro con y las/os Educadoras/es de Trato Directo

De la primera etapa se levantarán y estudiarán los siguientes elementos y actividades:

- Objetivo general y objetivos específicos propuestos.
- Conformación del equipo de intervención.
- Actividades/instancias de vinculación y coordinación con el equipo técnico y dirección general del centro.
- Actividades de difusión del programa en el centro.
- Actividades realizadas con las Educadoras de Trato Directo, particularmente descripción de la metodología y actividades que promueven el trabajo vincular que se realiza en el proceso de acercamiento familiar.
- Actividades o instancias de coordinación y retroalimentación con el equipo técnico del centro (duplas psicosociales, jefa técnica, y otros profesionales que participan de la intervención de los niños, niñas y las familias que participan del programa)
- Instrumento de registro de las actividades de la etapa.
- Metodología de evaluación de la primera etapa del programa.
- Resultados del proceso de evaluación de Fundación Cuida Futuro a la primera etapa del programa.

- Levantar percepciones y opiniones de las ETD que participaron de la primera etapa del piloto sobre las actividades realizadas por las fundaciones y cómo estas inciden (o no) en su trabajo para con las familias de los niños y niñas, y con ellos mismos.
- Identificar variables que permitan generar posibles indicadores (que no estén considerados por las fundaciones ejecutoras) para evaluar resultados de la intervención del programa, considerando costos del trabajo, insumos, materiales, recursos humanos, horas de trabajo requeridas.
- Describir factores relacionados con la residencia que colaboran, y aquellos que pueden ser perfectibles, para la realización de este trabajo y factibilidad de aplicación en otros centros residenciales similar (masivo, para primera infancia).
- Levantar percepciones del equipo executor del piloto, las ETD que participaron, como del equipo técnico del centro sobre la posibilidad de complementar el trabajo con las ETD, con espacios de trabajo con otros integrantes del equipo.

Etapas 2 y 3: Trabajo con las familias en el centro residencial y acompañamiento en el hogar, respectivamente

De la segunda etapa se levantarán y estudiarán los siguientes elementos y actividades:

- Objetivos de la etapa.
- Conformación del equipo de intervención
- Instancia de presentación del programa a las familias de los niños y niñas institucionalizados.
- Descripción de las sesiones de trabajo (objetivos, metodología, actividades, materiales, etc.) con el referente familiar y el niño o niña en el centro.
- Actividades o instancias de coordinación y/o retroalimentación con el equipo directivo y técnico del centro.
- Instrumento(s) de registro de las sesiones de la etapa.
- Metodología y resultados de evaluación (si existieran) intermedia o final de esta etapa, considerando instrumentos de evaluación que considere la experiencia de los adultos participantes en el programa, de las educadoras de trato directo y del equipo técnico del centro.
- Identificación de variables que permitan generar posibles indicadores (que no estén considerados por las fundaciones ejecutoras) para evaluar resultados de la intervención del programa.

Asimismo, establecer cómo colabora el programa para el objetivo de restituir el derecho a vivir en familia de los niños y niñas, y, cómo se relaciona con el trabajo que el equipo del centro realiza para ese fin. Definir las condiciones o estándares de atención que se requieren en el trabajo con el equipo del centro residencial, para la revinculación familiar, considerando las causas por las cuales se dictaminó la medida de protección judicial, es decir, situaciones de negligencia grave o maltrato.

Por último, determinar cómo esta experiencia contribuye a fortalecer los recursos de las familias para la superación de las situaciones que llevaron a los niños y niñas a estar institucionalizados, para luego hacerse cargo del cuidado y crianza del niño o niñas, en condiciones de protección y bienestar que favorezcan el desarrollo de los mismos en su máximo potencial. Para esto es necesario levantar qué componentes, elementos, contenidos, y/o actividades del programa en ejecución son clave para facilitar el proceso de revinculación, y cómo estos se relacionan a su vez con el contexto institucional y los elementos que este aporta.

Producto (3): Panel de expertos para la Intervención con Familia.

Se requiere la coordinación y ejecución de una mesa de trabajo en torno a la intervención en el sistema de cuidados alternativos que convoque a expertos en la materia para analizar y discutir sobre las principales dimensiones, componentes técnicos y estándares que debiese considerar una propuesta de intervención en el contexto de

institucionalización de niños y niñas en Chile. Estos deben ser recogidos en la propuesta de diseño, en términos conceptuales, estándares e indicadores.

La discusión técnica se debe realizar en torno al documento de diseño preliminar de un programa de revinculación familiar para niños y niñas institucionalizados, que contenga objetivos, componentes y estrategias de intervención, así como una propuesta de estándares para el funcionamiento del programa y para la intervención, de forma que sea sometido al juicio de expertos.

Producto (4): Diseño de propuesta de modelo de intervención con familia para la revinculación y reunificación familiar de los niños, niñas y adolescentes del sistema de cuidado alternativo residencial.

Se necesita contar con un documento que, considerando como insumos los productos (1), (2) y (3) de esta licitación, presente una propuesta de intervención que tenga como objetivo la revinculación y reunificación familiar con el objetivo de que niños y niñas que se encuentran en centros de cuidado alternativo residencial, puedan volver con su familia, o referente afectivo, de manera estable, recuperando así, su derecho de vivir en familia, de manera permanente.

Se espera que la propuesta aborde la variable del tramo etario, tomando en cuenta de posibles distinciones del trabajo con familias de niños y niñas, en primera infancia y segunda infancia.

La propuesta debe contemplar tres ámbitos de acción, la primera es la intervención en la residencia con el objetivo de sensibilizar y trabajar con las cuidadoras del niño o niña, el equipo directivo y el equipo técnico en torno a la importancia de la desinternación y la revinculación familiar, y cómo esta se debe incorporar de manera integral en los Planes de Intervención de los niños/as.

En segundo lugar, el programa debe trabajar acompañando y fortaleciendo las herramientas de las familias para que puedan enfrentar el proceso de revinculación y reunificación de manera exitosa. Teniendo siempre como eje central la promoción del buen trato entre cuidadores, equipos técnicos niños, niñas y adolescentes y familias.

En tercer lugar, la propuesta debe contemplar el trabajo familiar en torno al fortalecimiento de sus redes de protección y capital social.

La propuesta debe incluir los estándares de funcionamiento del programa, orientaciones técnicas y cómo este se vincula con el trabajo realizado por los equipos de las residencias.